



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
420° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 3 de septiembre de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, **3 de septiembre de 2024**, siendo las **9:17 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:50 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera** y

Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°419, del día 20.08.2024.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde.**
- 4.- **09:20 horas, asiste doña Mariela Poblete Herrera, Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal y don Yeroham Cerda Pardo, Director Establecimiento de la Escuela de Lo Valdivia.**
 - **Presentación de Informe sobre Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).**

- 5.- 09:40 horas, asiste doña Gabriela Isla Campos, Coordinadora Programa de Fomento Productivo.
- Aprobación de Bases de Actividad de Fiestas de la Chilenidad Sagrada Familia Emprende 2024.
- 6.- 10:00 horas, asiste don Francisco Rocuant Briso, Profesional SECPLAC.
- Aprobación presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA, cédula nacional de identidad N° 11.456.158-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-88-LE24 "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLAZA DE SAGRADA FAMILIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
- 7.- 10:20 horas, asiste don Jorge Cañete Morales, Profesional de Servicios Generales.
- Aprobación de Contratación de Servicios Jurídico para el Marco de Programa Comunitario denominado "Sagrada Familia: Compromiso Ambiental".
- 8.- 10:40 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvencione Municipales.
- 8.1 Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello, por un monto de \$300.000.-
- 8.2 Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Acción de la Mujer Amatista, por un monto de \$1.000.000.-
- 8.3 Aprobación de Subvención Municipal para Club Deportivo Atlético y Social La Pobla, por un monto de \$299.800.-
- 8.4 Aprobación de Subvención Municipal para Concejo Desarrollo Local "Centro de Salud Familia Sagrada Familia", por un monto de \$300.000.-
- 8.5 Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario Cordan, por un monto de \$300.000.-
- 8.6 Aprobación de Subvención Municipal para Club Deportivo Centro de tenis de Mesa Lo Valdivia, por un monto de \$300.000.-
- 8.7 Aprobación de Subvención Municipal para de Taller Femenino Bandera, por un monto de \$300.000.-
- 9.- Incidentes

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°419, del día 20.08.2024.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación es aprobada el acta por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretario Municipal(s), existe correspondencia para leer que viene de Contraloría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° W039860/2024
AAC

NO SE AJUSTA A DERECHO EL USO DE LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO PARA RESALTAR LA IMAGEN DEL ALCALDE, Y DE LOS CONCEJALES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES QUE PUEDEN ATRIBUIRSE A LA GESTIÓN PERSONAL DE DICHAS AUTORIDADES.

TALCA,

I.- Antecedentes

El señor Francisco Javier Meléndez Rojas, denuncia un uso indebido de las redes sociales de la Municipalidad de Sagrada Familia, en tanto en ellas se resaltaría indebidamente la figura del alcalde don Osvaldo Jorquera y de los concejales Reyes, Ahumada, González y Quiroga.

Requerido su informe, el citado municipio no lo emitió, por lo que se prescindirá del mismo en el análisis de los antecedentes.

II.- Fundamento jurídico

Al respecto, el dictamen N° 3.684, de 2017, ha manifestado que no corresponde que se incorpore la imagen de la autoridad edilicia como una práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales -pues ello podría significar una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales.

Asimismo, cabe recordar que esta Entidad de Fiscalización ha manifestado, a través de los dictámenes N°s. 8.600 y 75.622, ambos de 2016, entre otros, que es el municipio, como institución, quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones, y no la autoridad edilicia en forma independiente, como pudiera entenderse

**AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRADA FAMILIA**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 2 -

cuando se hace uso reiterado de su nombre, de manera que no corresponde que la divulgación o difusión contenga imágenes o frases alusivas a aquel, salvo que, en el respectivo contexto, aparezca que ellas se encuentran vinculadas, estrictamente, con la necesidad de informar actividades comprendidas dentro de los fines municipales.

Luego, debe tenerse en consideración que el artículo 19 de la mencionada ley N° 18.575, señala que "el personal de la Administración del Estado estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración".

Por lo tanto, el funcionario público, en el desempeño de su cargo, no puede realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente, ni tampoco valerse de ese empleo para favorecer o perjudicar a determinada candidatura, tendencia o partido político.

Cabe precisar que el citado precepto legal resulta plenamente aplicable a todos los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, cualquiera sea el estatuto jurídico que los rija. Su debido respeto resulta esencial para garantizar la absoluta transparencia y el adecuado, imparcial y continuo funcionamiento de los órganos de la Administración del Estado durante el período establecido por la ley para la promoción de las campañas destinadas a elegir las autoridades comunales. Lo anterior, a fin de no desmedrar la obligación que pesa sobre estos entes de, en general, promover el bien común y, en particular, de satisfacer las necesidades colectivas que el ordenamiento jurídico ha asignado a cada órgano e institución que desarrolla labores públicas.

III.- Análisis y conclusión

Pues bien, en este caso particular, cabe hacer presente que la Municipalidad de Sagrada Familia no emitió el informe que le fue requerido con respecto a la denuncia formulada por el concejal Meléndez Rojas.

Sin perjuicio de ello, en las imágenes aportadas por el edil y aquellas verificadas por esta Entidad de Control, se advierte la existencia de una serie de publicaciones en las cuáles se utiliza la imagen y el nombre del alcalde Osvaldo Jorquera -y en algunos casos de los concejales Quiroga y Ahumada-, en el cumplimiento de funciones municipales, pero sin que estas sean presentadas como actividades del organismo, sino que se exponen como gestiones de los involucrados.

Así, a modo ejemplar, se advierten las publicaciones efectuadas entre los días 2 y 3 de julio del presente, en los que la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 3 -

autoridad y los ediles referidos se reunieron con miembros del grupo habitacional "Juventud 2000", y con el club deportivo "Independiente Sanatorio", aludiendo

En el mismo sentido, se advierte una serie de publicaciones asociadas a la entrega presencial de cheques, mediante los cuales se concretó la entrega de una beca a estudiantes de educación superior de la comuna, llevada a cabo el 29 de junio, en las que se ve reiteradamente la imagen del alcalde, y de los beneficiarios recibiendo los documentos.

Cabe resaltar que en la publicación respectiva se indica, en el primer párrafo, que "el alcalde Osvaldo Jorquera llevó a cabo entrega presencial de becas a estudiantes de educación superior de nuestra comuna", y luego, en los dos párrafos siguientes se describe el beneficio, sin indicar en ninguna parte que se trate de un programa municipal, o asociado a algún departamento o, reconociendo el origen público de los fondos.

En definitiva, publicaciones como las referidas, infringen abiertamente los criterios fijados por esta Entidad de Control para el correcto uso de las redes sociales institucionales con relación a la imagen de la autoridad comunal, en tanto parecen publicaciones y gestiones atribuibles a la persona del alcalde y no del municipio.

Asimismo, dichas publicaciones, considerando la contingencia electoral de la presente anualidad, infringen el dictamen N° E471612, de 2024, el cual imparte instrucciones para las elecciones municipales, de gobernadores regionales y consejeros regionales que tendrán lugar durante el mes de octubre próximo.

En consecuencia, el alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia deberá instruir al personal a cargo del manejo de las redes sociales, abstenerse de continuar realizando publicaciones que infrinjan la normativa antes citada, debiendo informar documentadamente el cumplimiento de esta instrucción en un plazo que no exceda al 17 de septiembre de 2024.

Finalmente, conviene recordar que de acuerdo con el artículo 6° de la ley N° 10.336, las decisiones y dictámenes de este Órgano de Control, en las materias de su competencia, son obligatorios y vinculantes para los servicios sometidos a su fiscalización, los que no solo son imperativos para el caso concreto a que se refieren, sino que constituyen la jurisprudencia administrativa que deben observar, lo que encuentra su fundamento en los artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política, 2° de la ley N° 18.575, y 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 19 de la citada ley N° 10.336 y que su



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 4 -

inobservancia compromete la responsabilidad administrativa de los funcionarios respectivos (aplica criterio contenido en dictamen N° 1.298, de 2021).

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Francisco Javier Meléndez Rojas (franciscamelendez5124@gmail.com)
- Jefe Unidad de Control Externo Contraloría Regional del Maule.

Concejal Meléndez, explica, alcalde a pesar que llegó este informe de La Contraloría, la municipalidad y el alcalde siguen apareciendo en las redes, aquí se está haciendo caso omiso de esto, La Contraloría no puede sancionar al alcalde pero sí a los funcionarios, nosotros como concejo tenemos la posibilidad de llevar esto al Tribunal Electoral...

Alcalde, interviene, haga lo correspondiente nomás, acuérdesese cuando estaba usted...

Concejal Meléndez, interviene, no estamos hablando de veinte años atrás alcalde, aquí lo que tienen que hacer es cumplir con lo que dice La Contraloría....

Alcalde, interviene, el señor Maduro quiere seguir...

Concejal Meléndez, señala, usted tiene que cumplir, nada más que eso.

Concejal Quiroga, manifiesta, bueno de acuerdo a lo que llegó y fue leído, hace dos semanas se mencionó sobre la revista que se está entregando acá de las diferentes actividades, donde realmente hay que dar a conocer las actividades que se están haciendo e inaugurando, lo mencioné en su momento don Francisco, colegas, el alcalde de turno en este momento es don Osvaldo Jorquera, él tiene que estar, así como aparecen mucho de ustedes en actividades que no he logrado participar, donde aparece usted don Francisco....

Concejal Meléndez, interviene, mi nariz aparece...

Concejal Quiroga, continúa, es parte de la administración que está de turno, donde le ha tocado inaugurar cosas que vienen de antes, creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua.

Concejal Meléndez, indica, bueno La Contraloría tiene otra opinión.

Alcalde, pregunta, ¿hay otra carta?

Concejal Morales, interviene, señor alcalde perdón, colega Quiroga sin ir más lejos ayer en las imágenes del día pasamos agosto, nosotros aparecemos una vez y de casualidad porque le sacaron la foto al colega González, ¿Eso está bien? ¿Es justo?

Concejal Ahumada, interviene, se acuerdan de la fiesta del Ají...

Alcalde, interviene, en ninguna.

Concejal Meléndez, señala, bueno aquí lo está observando La Contraloría...

Alcalde, interviene, con qué cara.

Concejal Reyes, manifiesta, señor presidente, al tenor de los requerimientos que hace el señor Meléndez, a quien estimo mucho; señor Meléndez, usted se equivoca en mencionarme en ese documento, porque no soy candidato para absolutamente nada, no estoy en campaña, de tal manera señor Meléndez no me venga a enlodar e involucrar porque no corresponde...

Concejal Meléndez, interviene, sí aparece en muchas publicaciones señor Reyes, junto con el equipo de concejales que llama el alcalde aparecen en las redes en forma reiterada...

Concejal Reyes, insiste, señor Meléndez aparezco en algunas publicaciones porque yo hago la pega y, si usted no está en ninguna actividad no es problema mío.

Alcalde, pregunta, ¿existe más correspondencia?

Secretario Municipal(s), responde, sí existe otro oficio de La Contraloría.



REF. N° 72.101/2024
FJVM

**NO SE AJUSTÓ A DERECHO EL
NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
SUBROGANTE DE LA PLAZA DE
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA
FAMILIA.**

TALCA,

I.- Antecedentes.

Don Floriano Cruz Muñoz, denuncia que la Directora Comunal de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia, estaría percibiendo la asignación contemplada en el artículo 45 de la ley N° 19.378, lo que considera irregular, dado que esta funcionaria ejerce el cargo en calidad de suplente.

Asimismo, indica que no consta que esta servidora hubiera renunciado a su titularidad como enfermera para asumir en el mencionado cargo de dirección.

Requerido su informe, la anotada autoridad comunal expuso, en síntesis, que la señora Carla Castillo Aliste -directora comunal de salud-, desempeña el cargo en calidad de subrogante, como lo establece la ley, precisando, que la asignación del artículo 45 de la citada ley N° 19.378, la percibe por desempeñar el trabajo antes indicado, sin que eso constituya alguna anomalía.

II.- Fundamento jurídico.

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley N° 19.378, la forma en que se proveen los cargos de la dotación de salud podrá ser por contrato indefinido, contrato a plazo fijo o contrato de reemplazo, definiendo a este último como "aquel que se celebra con un trabajador no funcionario para que, transitoriamente, y sólo mientras dure la ausencia del reemplazado, realice las funciones que éste no puede desempeñar por impedimento, enfermedad o ausencia autorizada", agregando dicho precepto que este "no podrá exceder de la vigencia del contrato del funcionario que se reemplaza".

**AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRADA FAMILIA.**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 2 -

Por su parte, la reiterada y uniforme jurisprudencia administrativa de este origen contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 41.712, de 2002, y 91.025, de 2015, ha precisado que el vínculo en comento solo procede con personal ajeno a la entidad edilicia y no con servidores de la misma, lo que implica que quienes se contraten para dichos objetivos no pueden pertenecer a la dotación de salud de que se trate, no obstante que, una vez que ingresen a ella en virtud del contrato de reemplazo, adquieren la calidad de funcionarios municipales.

En ese contexto, en el evento que por causa de un impedimento, enfermedad o ausencia autorizada de un funcionario regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal se requiera suplir a dicho servidor, no procede disponer su subrogación conforme al artículo 78 de la ley N° 18.883, toda vez que, de acuerdo con lo previsto en el inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.378, la aplicación supletoria del estatuto administrativo para funcionarios municipales solo es posible cuando la materia de que se trata no ha sido expresamente regulada por la ley N° 19.378, por cuanto el legislador ha previsto -precisamente- la contratación de reemplazo para suplir las anotadas ausencias (aplica dictámenes N° 14.500, de 1998, y 10.856, de 2014).

En ese orden de consideraciones, cabe indicar que, tratándose del cargo de director del Departamento de Salud, se debe, por regla general, recurrir a la figura del contrato indefinido, siendo procedente emplear la de plazo fijo solo mientras se provee el mismo con su titular, caso en el cual el municipio se encuentra en el imperativo de convocar, desarrollar y resolver el respectivo concurso público a la brevedad (aplica criterio contenido en el dictamen N° 26.414, de 2012).

III.- Análisis y conclusión.

Ahora bien, de los antecedentes tenidos a la vista, y de lo consignado en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER-, que mantiene este Organismo Fiscalizador, aparece que la señora Castillo Aliste, mantiene un nombramiento como titular, como profesional enfermera, categoría B, desde el 1 de diciembre de 2023, según consta del decreto N° 1.196, de esa anualidad.

No obstante, no se advierten antecedentes relacionados con la "subrogancia" de la anotada funcionaria para desempeñar el referido cargo de Directora Comunal de Salud.

En consecuencia, no se ha ajustado a derecho que la Municipalidad de Sagrada Familia haya asignado funciones de subrogancia en el cargo de Directora Comunal de Salud a la señora Castillo Aliste, por cuanto aquella tiene la calidad de trabajadora funcionaria, careciendo de regularidad jurídica el mecanismo de reemplazo utilizado, en tanto no se



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 3 -

condice con lo previsto en el artículo 14 de la ley N° 19.378 antes citado, situación que deberá ser regularizada por la entidad edilicia, informando documentadamente de aquello a esta Entidad Fiscalizadora, dentro de un plazo que no exceda del 2 de septiembre del presente (aplica criterio contenido, entre otros, en los dictámenes N°s 41.712, de 2002 y E92398, de 2021, ambos de este origen).

En la misma oportunidad, deberá adjuntar los antecedentes asociados a la aprobación por parte del concejo municipal, del otorgamiento de la asignación regulada en el artículo 45 de la ley 19378 al Director comunal, para efecto de resolver en definitiva sobre tal materia.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN

Floriano Cruz Muñoz (florianocruz4747@gmail.com).

Concejal Meléndez, pregunta, ¿señor alcalde se mandó la respuesta a La Contraloría?

Alcalde, responde, sí, el dos el último día...

Concejal Meléndez, interviene, no corresponde que sea, porque ella está participando del concurso como directora, no puede estar en el cargo si está participando. Todos los concursos están viciados porque no pueden estar en la terna.

Alcalde, pregunta, ¿algo más que leer? Si quiere hacer alguna acusación hágalo por escrito...

Concejal Meléndez, responde, lo digo aquí en concejo, si lo hago por escrito tampoco responde.

Alcalde, señala, hay que esperar la respuesta de La Contraloría.

Concejal Meléndez, acota, no hay ninguna respuesta que esperar alcalde, lo que corresponde es dar término al contrato.

Alcalde, responde, tengo plazos, espero mi plazo.....paramos el concejo y terminan entre ustedes dos la conversa...

Concejal Meléndez, perdón, no estoy hablando con él, me estoy dirigiendo a usted señor alcalde.

Secretario Municipal(s), solicitud comodato sede asociación funcionarios municipales.

SOLICITUD N°14/2022-2024
REF.: COMODATO SEDE ASOCIACIÓN FFMM.

Sagrada Familia, 27 de agosto de 2024

Al
Alcalde de Sagrada Familia
Municipalidad de Sagrada Familia

Señor Alcalde:

En atención al proyecto de construcción de sede social para la Asociación de Funcionarios Municipales de Sagrada Familia (proyecto PMU – Equipamiento Comunal), recientemente finalizado, su Directorio solicita a usted, con acuerdo del Concejo Municipal, hacer entrega formal de la obra a través del respectivo COMODATO, a dicha asociación.

Lo anterior, con la finalidad de utilizar en propiedad el recinto e implementarlo.

Sin otro particular, saludan

POR ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAGRADA FAMILIA;


Maria-Elizabeth Tapia
Directora
SECRETARIA


Ingrid Ormazábal Muñoz
Directora
TESORERA


Mario Santelices Urrea
Director
PRESIDENTE

Adjunto:
Borrador de comodato, preparado por Javiera González, abogada.

/MET.



Documento ingresado
el 13. agosto. 2024
← PARA CONCEJO MUNICIPAL →



ASEMUCH SAGRADA FAMILIA
San Francisco 40 – Sagrada Familia – Región del Maule
m.elizabeth@sagradafamilia.cl - tapiamariaelizabeth@gmail.com

3.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, señala, la cuenta del alcalde recorrimos diferentes sectores Lo Valdivia, Peteroa, Rincón de Mellado, Villa Prat, ayer celebramos pasamos agosto, tuvimos una mesa de trabajo con respecto a fiestas patrias, eso sería, alguna pregunta o algo.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿Qué significa recorrer la comuna alcalde? Porque también he recorrido la comuna y la provincia, ¿Qué significa? Explíquenos, porque no tengo idea de que está hablando.

Alcalde, interviene, ya, partimos entonces, alguien más. Le estoy diciendo que recorrí la comuna.

Concejal Meléndez, alude, ese no es un informe para el concejo, usted debe informar sobre el avance del municipio...

Alcalde, interviene, bueno ayer tuvimos la reunión con los gremios.

Concejal Meléndez, manifiesta, ese no es un informe.

Alcalde, señala, ayer tuvimos reunión con el gremio de Salud, me pidieron trabajar esto porque no se trabajaba desde el año 2016, en ese tiempo era concejal donde se trabajó el tema de la carrera funcionaria, ahora me pidió la señora Laura y la señora Marcia, ¿fue así o no?

Señora Laura, responde, sí.

Concejal Meléndez, interviene, no pueden hablar ellos.

Alcalde, alude, sí.

Concejal Meléndez, bueno, pueden o no, de lo contrario también les podemos preguntar.

Alcalde, continúa, empezamos a trabajar en las reuniones donde se citaron a los diferentes departamentos, le envíe los correos de respaldo a la señora Laura, porque se dice que no se invitó a trabajar. Ellos pidieron el 25%, les dije que era imposible no andaba con mentiras y se los decía a la cara, lo que nosotros les ofertamos como municipalidad era el 6%, ellos votaron por un 8% y eso fue lo que se trabajó. Esto se puede solventar de septiembre a diciembre. Le dije al señor Santelices, que nos dé por lo menos M\$150.000.-, para el presupuesto que viene y ahí fue donde quedamos

ayer, pensé que estaba todo bien, se trató de ayudar, fui siempre presidente de la comisión de salud, estoy bien ligado con eso porque tengo familia que trabaja en el área de salud. Creo que es necesario por lo bajo que estamos comparado con otros municipios, pero tampoco les puedo inventar y andar ofertando en lo que no les puedo ayudar. El señor Santelices me dice ahora que debe meterse en esto el SECPLAC, para mí sería lo ideal porque es un cargo de confianza, además yo también lo puedo trabajar, porque me interesa ayudarlos, pero si me buscan por la mala me van a encontrar....

Concejal Meléndez, interviene, señor alcalde usted no entiende nada, además lo que ha explicado no tiene sentido, aquí usted no entiende de presupuesto. Acá hubo dinero más de M\$100.000.- lo que era de las piscinas no sé en qué se gastó, para andar recorriendo la comuna y tomarse fotos, además del Royal que recién se incluyó en el presupuesto...

Alcalde, interviene, que es cara de raja...

Concejal Meléndez, pregunta, ¿perdón como dijo alcalde? Que quede en acta señorita secretaria lo que acaba de mencionar el señor alcalde. El presupuesto de este año quedó todo financiado, aquí se ha gastado el dinero en cosas que nosotros no tenemos idea. Hay una fiesta en Villa Prat, por el concejo no ha pasado ningún programa con las actividades que se van a realizar, la ley lo establece que debe ser aprobado por el concejo, aquí se dice no sé en qué se gasta el dinero, se gasta en tonteras, en cosas que al alcalde le interesa salir porque está en campaña, por tanto este año no creo que podamos por eso.

Concejal Quiroga, comenta, usted mencionó un tema muy delicado don Francisco, el tema del Royalty Minero, solicité información sobre esto, asistí a una capacitación sobre esto. Llegaron unos bonos que fueron ingresados en enero durante su administración con otro nombre, cuando estoy mencionando algo no sé si estoy hablando a la pared o no sé porque no he tenido respuesta sobre eso. Existe un documento que tiene el colega con la fecha que fue ingresado, me gusta hablar con base, más que palabras al aire. ¿Cuándo fue ingresado colega?

Concejal Ahumada, señala, Sagrada Familia 25 de febrero del 2024.

Concejal Meléndez, alude, yo no era alcalde el 25 de febrero.

Alcalde, manifiesta, estaba usurpando usted.

Concejal Meléndez, responde, no, usted estaba de alcalde.

Concejal Ahumada, acota, estaba usted como alcalde don Francisco, acta 118 sesión extraordinaria 2024 martes 6 de febrero 13:00 horas. Don Osvaldo, don Germán, don Guillermo, y don Luis González, Secretario Municipal(s) don Franco Hormazábal Osorio.

Concejal Meléndez, señala, una cosa es ingresar y hacer la modificación el dinero queda en la cuenta municipal, pero eso se ha gastado en diferentes cosas durante el año...

Concejal Quiroga, interviene, el Royalty minero no se puede utilizar en gastos.

Concejal González, bueno pero lo han gastado.

Concejal Ahumada, señala, debe ser lo que está pagando el D.A.F. lo del año 2023 porque ahí había dinero de sobra, chaquetas, tazas, toldos y ahora a la mitad de año dice que no hay ingresos.

Quiero que veamos esto alcalde del Royalty minero porque es un tema delicado y solicito que se hagan los sumarios correspondientes.

Concejal Reyes, acota, sobre esa misma base señor presidente hay que dejar claro a la opinión pública, que esto ingresó cuando estaba alcalde suplente don Francisco Meléndez, está estipulado en acta n°118 de fecha 6 de febrero 2024.

Concejal Meléndez, insiste, ¿eso fue ingresado, no sé en que ahora se ha gastado la plata!

Concejal Reyes, alude, lógicamente se ingresó en esa fecha y se votó a favor la modificación presupuestaria don Francisco, aquí los hechos son claros y categóricos, ingresó como aporte extraordinario.

Concejal Meléndez, claro, pero no sé en qué se ha gastado durante el año, tal vez con la gente de salud hubiésemos previsto algo, pero aquí ni siquiera se le pagó la subvención a la gente de La Isla...

Alcalde, interviene, era compromiso suyo.

Concejal Meléndez, continúa, como está la gente de salud debería habernos hecho partícipe a todos, porque este presupuesto debe pensarse en el futuro, no sacamos nada con decir aprobemos de aquí a fin de año, si lo hacemos usted está obligado a tener el dinero para el próximo año.

Alcalde, manifiesta, yo no tengo problema trabajar en esto ver otras cuentas donde se están mal gastando las platas, no me gusta decir cosas a la espalda, me gusta decir las cosas como son, esto tengo que revisarlo no es al lote, pero es lo que hay, no les puedo andar con mentiras, ahora va entrar SECPLAC a ver el presupuesto es mejor para mí porque puedo trabajarlo, pero esto hay que hacerlo con cosas reales, no les puedo mentir con cosas que no son, vengo con las manos limpias y quiero salir con las manos limpias. Viejito firmaste M\$25.000.- para CGE botaste esa plata, soy huaso y todo pero había que leer nomás, aquí estamos parados todavía.

Concejal Quiroga, señala, tuvimos la reunión en abril, luego en agosto se nos informó que teníamos la comisión ayer, donde los seis colega llegamos a la misma conclusión. Hay que tener en consideración alcalde que el Royalty minero el próximo año llegaría en tres cuotas. El Percápita cada vez va aumentando, tener en consideración que la voluntad por parte de nosotros está.

Concejal Reyes, es conveniente señor presidente informar a la comunidad que este reajuste por carrera funcionaria tiene un costo anual de M\$322.000.- y fracción, eso es lo que tenemos entrampados hoy en día, porque los M\$107.000.- para estos cuatro meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre no hay inconveniente, pero lamentablemente estamos entrampados en la proyección para el próximo año y en ese aspecto le encuentro razón al encargado de finanzas a don Mario, donde sin tener un estudio previo y analizando el presupuesto para el próximo año no se puede tirar a la piscina. Tendríamos que trabajar con los encargados de finanzas para ver la mejor manera de destrabar esta situación, porque no es fácil, es muy difícil, en este minuto no tenemos los recursos para el próximo año para dar cumplimiento a los M\$322.000.- de la carrera funcionaria.

Alcalde, informa, pido que el municipio le proyecte M\$150.000.-...

Mariluz Chaparro, interviene, señor alcalde disculpe buenos días pedí la palabra, sé que no debería hablar, soy médica, dirigente regional FERFUMAPS, está el compañero Johnny dirigente regional y nacional COTRASAM, las dos confederaciones más grandes en atención primaria. Si hoy nos movilizamos acá es porque el compromiso de las autoridades no se está dando acá, ustedes me hablan que lo han trabajado desde marzo, por tanto el jefe de finanzas no puede venir después de cuatro meses de trabajo decir que no puede, él no puede venir el último día que lo iban a votar a oponerse, entonces estamos hablando que no hay transparencia, ustedes no pueden venir justo ahora a decirles a los funcionarios que no se puede, esa es una falta de respeto concejal....

Concejal Reyes, interviene, nosotros no estamos involucrados en el tema.

Mariluz Chaparro, déjeme terminar, encuentro razón que hay que ser responsable, yo creo que el jefe de finanzas también debe ser responsable y no puede estar parando hoy día un proceso tan largo con el alcalde, porque el alcalde se compromete donde hay un trabajo serio de ustedes con los gremios, creo que el jefe de finanzas tiene una gran responsabilidad o sino aquí hay un juego político, o aquí se nos está jugando una muy mala jugada, nosotros hoy día estamos para apoyar a nuestros dirigentes, porque un paro en cualquier comuna de nuestra región es hacer perder a nuestra comunidad, ya que nosotros debemos poner la cara no son ustedes. Esto deben verlo ahora, porque cuantos de ustedes se van a la reelección, alcalde...

Concejal Reyes, interviene, señor presidente creo que ha hablado lo suficiente....

Mariluz Chaparro, señala, les recuerdo la ley Karim porque hace rato se están faltando el respeto...

Concejal Reyes, interviene, sí, pero ya ha hablado lo suficiente. Para que ustedes sepan nosotros los concejales estamos apoyando al 100% la salud y en este tema ¿Cuál es su nombre?

Mariluz Chaparro, responde, Mariluz Chaparro.

Concejal Reyes, continúa, señorita Mariluz Chaparro, no nos involucre a nosotros como concejales porque es un tema diferente donde el señor alcalde con su equipo de finanzas son los que trabajan estos temas, nosotros a lo que vamos es a la votación, hemos estado trabajando desde el mes de abril a la fecha toda esta temática, lamentablemente insisto una vez más le encuentro razón al jefe de finanzas, porque si no tenemos la cantidad de recursos en el presupuesto y proyección a futuro no podemos ser irresponsables con las próximas autoridades.

Juan González, presidente nacional COTRASAM, agradecer al alcalde y concejo municipal por darnos la palabra, esto tiene que ver con derechos que percibimos en todas las comunas alcalde, lamentablemente Sagrada Familia esta con sueldos deplorables con respecto a la región, nosotros todos los años luchamos por aumentar el Percápita y todos los años se aumenta, también existe una recuperación con el dinero de las licencia rechazadas. Por tanto yo les puedo asegurar alcalde que para el año 2025 los recursos van a estar para solventar lo que ustedes necesitan, el hacer un paro es un llamado de atención, estamos acá para poder destrabar este conflicto porque lamentablemente la gente se molesta y otras que sí lo entienden. Es súper complicado porque es un año eleccionario y los funcionarios no quieren estar expuestos a este enigma de política, porque lo único que buscamos es mejorar el salario de ellos.

Alcalde, agradezco sus palabras da gusto que tenga una mentalidad abierta y me deja muy tranquilo porque lo que uno quiere es similar a lo que usted dice, porque el objetivo que queremos todos es el mismo, no así con aquellas palabras donde dicen que no sabemos nada. Las reuniones son abiertas, pasaron dos alcaldes donde no quisieron tocar el tema, yo lo he tocado desde un principio hemos visto cuanto lo podemos subir por persona, pero no se había hecho nada en ocho años....

Concejal Reyes, interviene, a propósito de eso alcalde muchas gracias, usted habló de justicia social y sueldos dignos, usted sabe que hay algunos funcionarios que no alcanzan los M\$400.-, consecuente con eso tal como lo dice el señor alcalde había una propuesta solidaria de un principio y con este 8% para los sueldos menores alcanzaba \$58.176.-y a los sueldos superiores \$134.853.-, y con esta propuesta de ahora del 8% sin considerar esta propuesta solidaria alcanza para los mayores ingresos un aumento de \$269.706.- en circunstancias que los F15 tienen un incremento de \$36.360.-

Juan González, presidente nacional COTRASAM, manifiesta, concejal he asesorado más de quince comunas de la región, a más de cincuenta a nivel de país, y cuando usted habla de esas cifras nuestra carrera funcionaria tiene seis categorías y noventa sueldos diferentes, por tanto cuando se habla del guarismo porcentual parejo para todos, por supuesto que los funcionarios que ganan más van a tener un incremento mayor, usted debiese tener en su apunte cuanto afecta a trabajador por trabajador, en Sagrada Familia he acompañado todo el estudio, hicimos el levantamiento de la carrera funcionaria....

Mariluz Chaparro, interviene, cuando hablamos de justicia social nosotros en la mesa del sector público a todos nuestros trabajadores de esa categoría que usted está hablando, les conseguimos una remesa con el gobierno para llegar a los M\$500.- y, en esta comuna no es diferente.

Concejal Reyes, alude, eso es lo que queremos, todos los concejales estamos en esa posición de destrabar esto de la mejor manera posible, pero en esto señor presidente la persona más importante es el encargado de finanzas.

Mario Santelices, D.A.F., manifiesta, toqué la puerta alcalde porque la verdad me siento súper dolido con lo que está sucediendo hoy día, no por mí, sino que por la comunidad porque el sector de salud hoy día se fue a paro y las personas no se están atendiendo, pero no me gusta que se mienta y se me exponga de esa manera en un concejo municipal y comunidad, soy funcionario de carrera hace bastantes años dentro de la misma dirección, yo no he participado en ninguna reunión de trabajo....

Alcalde, interviene, se le invitó, está el correo.

Mario Santelices, D.A.F., señala, alcalde quiero aclarar a mí se me citó ayer con doce horas de anticipación para ver la subida de este porcentaje, tuve una reunión con Américo en mi oficina porque no me invitaban, entonces no quiero que me dejen de mentiroso ante toda la comunidad y que tú como dirigente se diga que yo estoy faltando a la verdad...

Mariluz Chaparro, interviene, no dije que faltabas a la verdad, sí estas trabando...

Mario Santelices, D.A.F., interviene, con doce horas de anticipación.

Concejal Quiroga, tengo respaldo Mario del 28 de junio, por carrera funcionaria.

Mario Santelices, D.A.F., insiste, no me citaron a ninguna reunión, esto se puede estudiar pero sin un trabajo detrás responsable financiero, es imposible que yo diga que la municipalidad va a tener plata el próximo año, ustedes saben que el presupuesto municipal se entrega los primeros cinco días de octubre, no hay ningún trabajo al respecto, entonces como quieren que diga si no sé la dotación que va a tener el próximo año salud, en que presupueste nuevos gastos para poder solventar esta carrera funcionaria nueva no lo puedo hacer, no hay información, no la tengo, y en la comuna el área de SECPLAC no trabaja el presupuesto porque no lo hace, para mí sería mejor así lo dice la ley.

Alcalde, interviene, para mí sería mejor.

Mario Santelices, D.A.F., entré a dejar bien en claro alcalde que este paro no es mi culpa y que se venga a decir que frené algo, porque fui citado doce horas antes.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿pero qué solución nos puede dar? Porque hay gremios que están aquí esperando una respuesta, porque no podemos tener el servicio de salud detenido la gente lo llama a uno, lo que pasa es que no se quiere proyectar.

Mario Santelices, D.A.F., responde, no es así.

Alcalde, alude, debió verse año a año en este momento no estaríamos viendo esto, del año 2016 que no se ve.

Concejal Reyes, manifiesta, presidente considero e insisto que todos los concejales estamos en la mira de destrabar esto, en beneficio de ustedes y la comunidad que hoy día lo está pasando mal, consecuente con ello señor presidente considero que se debe sentar a una mesa de trabajo lo más rápido posible, pero le sugiero que destrabemos el paro y nos sentemos a trabajar para que no sufran las personas que requieren atención de la salud.

Alcalde, como dice el colega hay que sentarse a trabajar la voluntad está, sería bueno que lo trabajar el equipo de SECPLAC porque nunca lo ha hecho.

Concejal González, sería ideal alcalde que hoy día tuviéramos una comisión urgente para destrabar esto por el bien de la comunidad.

Concejal Ahumada, la idea es reunirnos alcalde porque la salud es una gran problemática.

Alcalde, alude, la pega ya la teníamos media hecha. A la 12 ° ° horas nos juntamos.

4.- 10:30 horas, asiste doña Mariela Poblete Herrera, Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal y don Yeroham Cerda Pardo, Director Establecimiento de la Escuela de Lo Valdivia.

➤ **Presentación de Informe sobre Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).**

Mariela Poblete, Encargada U.T.P. comunal, buenos días a todos los presentes, hoy estoy encargada de la Unidad Técnico Pedagógica, me acompaña el Director de la escuela de Lo Valdivia y su jefe Técnico, quienes vienen en el marco de la Ley n°20.903 que habla del desarrollo profesional docente y que nos motiva como sostenedor a motivar a nuestra comunidad educativa para ser parte de ADECO, como normativa esto debe pasar para conocimiento del concejo.

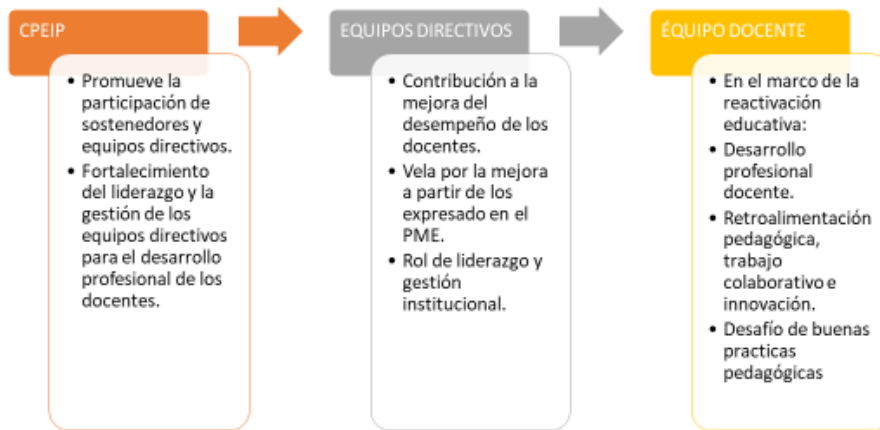
Yeroham Cerda, Director escuela de Lo Valdivia, buenos días a todo el concejo para nosotros es un agrado poder estar acá y presentar este proyecto. En el año 2017 se reestructura la carrera docente.

PROYECTO ADECO 2024

ESCUELA LO VALDIVIA – SAGRADA FAMILIA
EQUIPO DE GESTIÓN



PROYECTO: RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.



PROBLEMÁTICA

Resultados diagnóstico integral de lectura



Conclusión

- **Eje de localizar:** los estudiantes un 66% de respuestas correctas. Este porcentaje refleja que la mayoría de los estudiantes son capaces de identificar y extraer información específica de los textos.
- **Eje de interpretar y relacionar:** el porcentaje de respuestas correctas desciende al 61%. Esto sugiere que, aunque los estudiantes pueden realizar conexiones entre ideas, aún enfrentan dificultades para interpretar el significado más profundo o relacionar diferentes partes del texto de manera consistente.
- **Eje Reflexionar:** El 57% de los estudiantes presentan mayores desafíos a la hora de reflexionar críticamente sobre el contenido leído y emitir juicios o evaluaciones a partir del texto.



Concejal Reyes, pregunta, ¿En qué nivel esta observada estas conclusiones? Séptimo y octavo básico.

Yeroham Cerda, Director escuela de Lo Valdivia, responde, no, los niveles van de segundo a octavo año básico. Esto nace en pandemia para medir internamente cuales son las competencias que están logrando los estudiantes, a partir de este instrumento se hace una red de comprensión lectora de segundo a octavo básico y eso tuvimos como medio de verificación en el primer semestre.

Concejal Morales, pregunta, ¿Se ha hecho un estudio acabado desde que nos golpeó la pandemia hasta ahora? Para saber cuánto retrocedimos en conocimiento de los niños.

Yeroham Cerda, Director escuela de Lo Valdivia, responde, lamentablemente Chile fue uno de los países que tuvo más días de suspensión de clases, eso ocasionó un daño grande a las generaciones que hoy estamos formando.

FOCO DE OBSERVACIÓN

Evidencia: Los estudiantes presentan una notable dificultad para reflexionar sobre los textos leídos, con un porcentaje de reflexión DE UN 57,67%, según los datos obtenidos en EL Diagnóstico Integral de Lectura. En comparación, las habilidades de localizar información y de interpretar y relacionar presentan porcentajes más altos (68% y 66% respectivamente).



Meta: es crucial implementar estrategias que permitan a los estudiantes desarrollar mejor sus habilidades de reflexión. Estas estrategias deben enfocarse en aumentar el porcentaje de reflexión en al menos un 10%, prestando especial atención a este último nivel que es el más descendido.



Foco: El aporte de este plan es lograr un sistema institucional en el aula de desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, a través de preguntas de orden superior.





Concejales Reyes, pregunta, ¿el calendario de monitoreo que aparece en la meta dos fue realizado?

Yeroham Cerda, Director escuela de Lo Valdivia, responde, correcto. Es importante señalar que dentro de esto hay distintas metas, si nosotros bajamos del 75% perdemos el proyecto.

Concejales Reyes, indica, con respecto a la meta tres de julio a octubre retroalimentación y monitoreo de la implementación del proyecto, ¿eso cómo está? Ha avanzado porque quedan dos meses todavía.

Yeroham Cerda, Director escuela de Lo Valdivia, responde, estamos en implementación de este trabajo, se han desarrollado algunas visitas, esto contempla básicamente observación en el aula instancia que es consensuada con los profesores, esto debe ser mínimo seis veces por cada profesora observada.

Mariela Poblete, Encargada U.T.P. Comunal, señala, no quiere decir que van a estar los noventa minutos, podemos ir al inicio, desarrollo y cierre de la clase, una vez que termine se hace esa retroalimentación ese acompañamiento continuo que debemos tener con los docentes. Muchas gracias por su tiempo, al presidente de la Comisión de Educación, porque necesitamos harta participación de ustedes en el PADEM.

5.- 10:52 horas, asiste doña Gabriela Isla Campos, Coordinadora Programa de Fomento Productivo.

- Aprobación de Bases de Actividad de Fiestas de la Chilenidad Sagrada Familia Emprende 2024.

Gabriela Isla, buenos días alcalde, concejales, invitados, vengo principalmente para que revisemos las bases de la fiesta de la Chilenidad 13 y 14 de septiembre en la plaza de Sagrada Familia, esta actividad para que quede clara de un principio no cuenta con financiamiento municipal, está dentro del Programa de Fomento, el alcalde habló con la gobernadora y le aprobó esta actividad. No sé si tienen alguna duda.

Concejal Reyes, señala, tengo varias dudas, son ciento diez beneficiados, ¿Cuántos cupos se van a ocupar para esto?

Gabriela Isla, responde, los ciento diez.

Concejal Reyes, pregunta, ¿Qué criterio existe para haber entregado los baños a la iglesia pentecostal?

Gabriela Isla, responde, fue modificado también concejal, quería que lo revisáramos porque no hay designación de baños.

Alcalde, ojala que pronto tengamos nuestros baños municipales.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿esa cuando usted la envió actualizada?

Gabriela Isla, responde, ayer se la envié a Miguel.

Miguel Alcaino, responde, no se puede mandar.

Concejal Quiroga, alude, don Patricio nos manda al whatsapp.

Gabriela Isla, informa, se modificó solamente el horario y los baños químicos.

Concejal Reyes, indica, se habilita un sector para carros foodtracks, ¿Cuántos carros van a existir?

Gabriela Isla, responde, son todos los del programa.

Alcalde, interviene, no podemos incorporar más gente porque la plata es de ellos. Agradecido del empeño que le ha hecho señorita Gabriela, no podemos perder esa plata de los emprendedores. Aprobación de Bases de Actividad de Fiestas de la Chilenidad Sagrada Familia Emprende 2024.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de las Bases de actividad Fiesta de la Chilenidad Sagrada Familia Emprende 2024, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Programa de Fomento Productivo de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

6.- 11:01 horas, asiste don Francisco Rocuant Briso, Profesional SECPLAC.

- Aprobación presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA, cédula nacional de identidad N° 11.456.158-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-88-LE24 "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLAZA DE SAGRADA FAMILIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Rodolfo Cornejo, buenos días señor alcalde, concejo y comunidad, bueno este es un proyecto anhelado por la comuna, sobre todo para las actividades que se puedan desarrollar en la plaza y comunidad en general. Se adjudicó el oferente Herto Gamboa, por un monto de \$36.702.125.-, el plazo que tienen son 52 días corridos desde la entrega del terreno.

Alcalde, informa, esto era muy importante para la comuna por todas las actividades que se realizan en nuestra plaza.

Concejal Reyes, señala, quiero hacer unas consultas relacionado con eso, con respecto a los plazos son 52 días, sin embargo si llevamos a la práctica los plazos porque esto sucede hoy día y a futuro, por ejemplo tenemos la cancha de sintética de fútbol de Villa Prat, fecha inicio 23 de abril 2024, plazos 81 días corridos, el 13 de julio debió estar lista y todavía no pasa nada, tenemos 52 días de atraso, ¿Qué pasa con eso? ¿Le puedo preguntar a don Patricio?

Alcalde, responde, lo vemos en incidentes mejor.

Concejal Reyes, bueno, le hago otra consulta entonces. Falta el acta de la visita a terreno no viene adjunta. En este proyecto la empresa puede contratar a otra empresa con respecto a alcantarillado.

Francisco Rocuant, informa, con respecto al proyecto de Villa Prat, muchas veces solicitan ampliación de plazo y en este caso lo ve el D.O.M. (Patricio).

Con respecto al acta ese día vinieron nueve empresas no sé porque no se adjuntó. Se debe subcontratar las obras civiles de alcantarillado y agua potable con la cooperativa.

Concejal Reyes, todas estas consultas van sobre la base porque se va a intervenir la plaza de Sagrada Familia, hemos tenido la experiencia de algunas empresas en caso puntual plaza Carlos Condell hace tres años a la fecha tenemos puros hoyos.

Lo último con respecto a esta empresa Herto Gamboa, relativamente no es muy conocida, hizo una sede en Villa Prat, por tanto el ITO de acuerdo a los plazos va a tener que jugar un papel muy importante para que se respeten los plazos.

Concejal Meléndez, mi consulta tiene que ver con la ubicación de estos baños, hubo una reunión donde los vecinos cuestionaban el lugar donde se iba hacer, ¿Dónde quedó ahora la ubicación?

Francisco Rocuant, responde, después de la reunión por la calle Santa Rosa más hacia la esquina por la calle Valdivia, quedaba frente a una casa, eso se desplazó por la misma calle Santa Rosa al final por un tema de conexión porque había que darle mucha altura y ahora quedaron frente a una salida de camiones más a mitad de cuadra.

Concejal Meléndez, explica, lo que solicitaban los vecinos era colocarlos en la calle Valdivia.

Alcalde, interviene, se corrió para no afectar a nadie.

Francisco Rocuant, fuimos a ver pero nos daba cerca del canal donde había que cortar raíces de árboles, tampoco podíamos colocarlo al lado del canal.

Concejal Reyes, consulta, en las bases administrativas de la licitación página 18 señala falsedad de la información, si se comprueba algún tipo de falsedad de información por parte de la empresa, se propone en este caso que el municipio tomará las medidas y sanciones administrativas, pero en ninguna parte dice en caso de falsificación denunciar los hechos al Ministerio Público, dado que la falsificación es un delito ya que ustedes como funcionarios públicos deben hacer las denuncias eso debe ir en las bases.

Concejal Meléndez, ahora vamos a votar las bases, ¿Si las modificamos?

Francisco Rocuant, tendría que ser en bases futuras eso se puede tomar en consideración.

Alcalde, estaríamos entonces colegas, se acogieron las solicitudes.

Concejal Morales, pregunta, ¿el ITO sigue siendo el D.O.M.?

Secretario Municipal(s), responde, todas las obras la ve el Director de Obras, las que son de la escuela las ve directamente el área de infraestructura del DAEM.

Alcalde, aprobación presentación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA, cédula nacional de identidad N° 11.456.158-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-88-LE24 "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLAZA DE SAGRADA FAMILIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA, cédula nacional de identidad N° 11.456.158-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-88-LE24 "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLAZA DE SAGRADA FAMILIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

7.- 11:12 horas, asiste don Jorge Cañete Morales, Profesional de Servicios Generales.

- **Aprobación de Contratación de Servicios Jurídico para el Marco de Programa Comunitario denominado “Sagrada Familia: Compromiso Ambiental”.**

Jorge Cañete, muchas gracias por recibirme señor presidente, honorable concejo municipal, hoy vengo por el compromiso Sagrada Familia ambiental, a informar el término de la prestación del servicio a honorario de la abogada Francisca Camila Avilés Calderón. Ella comenzó a trabajar el 11 de marzo y su contrato termina el 10 de septiembre 2024, cumpliendo seis meses de prestación de servicios a la municipalidad. Por tanto, se solicita a este concejo respetuosamente la continuidad de los servicios de la profesional, atendimos treinta vecinos durante el mes, logrando la atención de sesenta y ocho usuarios, de estos siete han sido presentados ante la Dirección General de Aguas, hemos realizado diversas intervenciones en varios sectores de la comuna. Solicitamos la continuidad de los servicios de la profesional hasta el 31 de diciembre del presente año, esto costará M\$4.000.-, con renta mensual de M\$1.000.- para la profesional.

Concejal Reyes, es importante señalar que la profesional señorita Francisca Avilés Calderón, existen muy buenos comentarios de parte de la comunidad en lo que respecta a la regularización de derechos de agua, por tanto, creo que esa labor no la podemos farrear como se dice, de aquí hasta el mes de diciembre, porque además tengo entendido que además ella se encarga de entregar toda la información en la D.G.A., de tal manera que también hay un trabajo en otras instituciones que benefician a los vecinos de la comuna de Sagrada Familia. Así que por lo tanto mi votación va ser a favor.

Jorge Cañete, exactamente complementando lo que dice el concejal la abogada viene una vez a la semana los días jueves, pero tiene la voluntad de venir cuando se estime conveniente para hacer alguna asesoría. Y los otros días como dijo el concejal lleva la documentación a la Dirección General de Aguas y Conservador de Bienes Raíces.

Concejal Quiroga, interviene, qué dice la parte de finanzas porque se está acabando el año, ¿Qué respuesta tendría?

Jorge Cañete, responde, en relación a eso el programa Sagrada Familia Compromiso Ambiental tiene recursos, los cuales eran destinados a otro tipo de actividades, por el buen acogimiento de la comunidad decidimos dejar estos recursos para la contratación.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿ella viene medio día?

Jorge Cañete, responde, no, ella es a honorario por lo tanto no cumple un horario, pero viene todo el día.

Alcalde, aprobación de Contratación de Servicios Jurídico para el Marco de Programa Comunitario denominado “Sagrada Familia: Compromiso Ambiental”.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Contratación de Servicios Jurídicos para el Marco de Programa Comunitario denominado “Sagrada Familia Compromiso Ambiental”, según presentación realizada por don Jorge Cañete Morales, profesional de la Dirección de Servicios Generales, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420ª Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Servicios Generales Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.- 11:20 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvencione Municipales.

8.8 Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello, por un monto de \$300.000.

Concejal Meléndez, explica, en la última reunión de concejo pasaron varias subvenciones donde se dijo que eran las últimas, porque aquí hay un reglamento de aprobación de subvenciones, tiene que ver con fechas que no estamos cumpliendo, quisiera antes que se aprobara que quedara en acta donde el alcalde se hace responsable, nosotros no tenemos responsabilidad en aprobarla o no, porque aquí si nos estamos saltando una fecha que es decretada por el alcalde estaríamos fuera de la ley, por tanto, si en algún momento reclaman el alcalde es el responsable...

Alcalde, interviene, no se ha trabajado el reglamento...

Concejal Meléndez, interviene, por eso, debió trabajarse primero el reglamento. Insisto no estoy en contra de no aprobar, pero si se presenta y hay un compromiso alguien debe hacerse responsable.

Alcalde, responde, yo asumo la responsabilidad porque está la plata, sino estuviera la plata no estaría presentándola.

Alison Castro, buenos días, la Junta de Vecino N°11 Emilio Cárcamo es para compra de malla y polines, por lo que decía el proyecto era por plaga de ratones que se estaban pasando a la casa de los vecinos.

Alcalde, interviene, por la orilla hay unos álamos y morales, ellos limpiaron todo eso por tanto necesitan malla.

Concejal Reyes, manifiesta, en las siete subvenciones que tenemos hoy día, la número 8.4 Consejo de Desarrollo Local quienes solicitan M\$550.-, pero se le entregan M\$300.-

La número 8.5 Comité Solidario Cordán, solicita \$786.800.- y se les entregan M\$300.-, quiero saber cuál es el espíritu de esto porque a algunos se les entrega todo lo que solicitan y a otros como los mencionados se les entrega una cantidad mucho menor.

Alcalde, explica, usted colega delante decía igualdad para todos, por eso la idea es repartir para que alcance colega, los recursos municipales son muy escasos y este concejo en pleno quiere repartirle a todos un poquito.

Concejal Reyes, lo último señor presidente, en el presupuesto teníamos M\$69.000.-, con cuatro modificaciones hemos entregado a la fecha \$95.819.895.-, incluido estos \$2.799.800.-, por tanto nos quedan \$4.180.000.-

Alcalde, aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello, por un monto de \$300.000.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para la Junta de Vecino N°11 Emilio Cárcamo Botello del sector Lo Valdivia, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.9 Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Acción de la Mujer Amatista, por un monto de \$1.000.000.-

Alison Castro, nosotros fuimos a visitar el centro con el alcalde y un concejal, las personas están todo el día desde las 9^{oo} horas a 17^{oo} horas de lunes a viernes y lo que ellos necesitan es un generador porque cuando se corta la luz se les va el agua, muchos deben devolverse a sus casas y por lo que ellos comentaban les gusta mucho estar ahí.

Alcalde, pregunta, ¿alguna objeción don Francisco?

Concejal Meléndez, responde, no, ya hice la objeción.

Alcalde, era por si acaso nomás.

Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Acción de la Mujer Amatista, por un monto de \$1.000.000.-

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Centro de Acción de la Mujer Amatista, por un monto de M\$1.000.- (Un millón de pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.10 Aprobación de Subvención Municipal para Club Deportivo Atlético y Social La Pobla, por un monto de \$299.800.

Alcalde, explica, esta es la escuelita de fútbol por si acaso, no es el club.

Alison Castro, ellos son doce niños, como dice el alcalde son de la escuelita, se financian solos son sin fines de lucro.

Concejal Morales, con respecto a la escuelita ellos tienen hartas cosas que deben repararse, han presentado algunas solicitudes las que no han sido acogidas, me gustaría que le diera una vuelta porque son aproximadamente cuarenta niños, debemos mantener a los niños ocupados para que no se nos desvíen y esta escuelita creo que hace un gran trabajo.

Alcalde, aprobación de Subvención Municipal para Club Deportivo Atlético y Social La Pobla, por un monto de \$299.800.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Club Deportivo Atlético y Social La Pobla, por un monto de \$299.800.- (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.11 Aprobación de Subvención Municipal para Concejo Desarrollo Local "Centro de Salud Familia Sagrada Familia", por un monto de \$300.000.-

Alison Castro, son treinta socias y están pidiendo para indumentaria.

Alcalde, aprobación de Subvención Municipal para Concejo Desarrollo Local "Centro de Salud Familia Sagrada Familia", por un monto de \$300.000.-

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Consejo de Desarrollo Local, Centro Salud Familiar de la comuna de Sagrada Familia, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.12 Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario Cordán, por un monto de \$300.000.

Concejal González, pregunta, ¿Quiénes son ellos?

Alison Castro, responde, es un comité solidario de Todos Los Santos, ellos se juntan en una sede pero no tienen cocina.

Concejal Reyes, señor presidente relacionado con esta institución que está pidiendo \$786.000.- costo de los materiales, pero se van a entregar M\$300.- sería factible entregar materiales.

Alcalde, estamos sin materiales.

Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario Cordán, por un monto de \$300.000.-

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Comité Solidario Cordán, por un

monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.13 Aprobación de Subvención Municipal para Club Deportivo Centro Tenis de Mesa Lo Valdivia, por un monto de \$300.000.-

Alison Castro, indica, ellos son un club de tenis de Lo Valdivia, son casi puros niños pequeños de tercero, cuarto, quinto sino me equivoco, tengo entendido que van a Perú por lo que me comentó la directiva.

Alcalde, aprobación de Subvención Municipal para Club Deportivo Centro Tenis de Mesa Lo Valdivia, por un monto de \$300.000.-

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Club Deportivo Tenis de Mesa Lo Valdivia, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.14 Aprobación de Subvención Municipal para de Taller Femenino Bandera, por un monto de \$300.000.

Alison Castro, este taller es de Villa Prat y es para trabajar en los bordados.

Alcalde, ellos se juntan frente donde Tallino, tienen una sede muy bonita.

Aprobación de Subvención Municipal para de Taller Femenino Bandera, por un monto de \$300.000.-

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Taller Femenino Bandera, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420ª Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Concejal González, que quede claro señorita Alison que se hicieron todas las instancias para la subvención de Santa Emilia, hasta última hora se estuvo viendo que no digan después que el concejo o la municipalidad no quiso aportar, usted hasta ayer estaba pidiendo la información y no le contestaron.

Alison Castro, claro, ellos se acercaron vinieron con algunos documentos pero les faltaban, les di la opción que me los mandaran por correo para que no vinieran, no me llegaron, ayer los volví a llamar así que ya no pasa por mí ni por ustedes.

Alcalde, les voy a contar que ellos devolvieron M\$2.750.- en mayo de este año...

Alison Castro, interviene, en abril.

Alcalde, continúa, así que a ellos se les va a devolver esa plata más M\$250.-

También nos faltó una subvención de unos abuelitos por un millón siete y tanto, tienen el piso muy malo.

Alison Castro, comenta, ellos tenían deuda desde el año 2010, estamos viendo quien era el presidente en ese tiempo, estoy esperando los documentos de finanzas para hablarlo con él, pero él no estaba en ese entonces.

Alcalde, interviene, a Sanatorio también les faltaban unos papeles.

Concejal Reyes, señor presidente no olvidemos que en el reglamento existe un artículo no recuerdo en este minuto, donde señala que aquellos que no rindan oportunamente quedan suspendidos un año, de tal manera que se debe tener en consideración aquello.

9.- **Presentación contrato licitación n°439-57-LE24 para la adquisición pantallas interactivas, Liceo Polivalente, Eugenio Tagle Valdés, Lo Valdivia, José Canepa Vacarezza y Santa Emilia.**

Alcalde, quiero agregar un punto en la tabla presentación contrato licitación n°439-57-LE24 para la adquisición pantallas interactivas, Liceo Polivalente, Eugenio Tagle Valdés, Lo Valdivia, José Canepa Vacarezza y Santa Emilia. Antes de perder la plata....

Concejal Ahumada, interviene, eso, es un dinero que está hay que aprovechar la plata, la idea es que se ocupe.

Alcalde, continúa, \$41.055.000.- cuéntenos señorita como es.

Fernanda Farías, Jefa DAEM, buenos días, esta es una compra de pantallas interactivas para diferentes escuelas de la comuna, la cual cerró ayer a las 12^o horas.

Pablina Bustamante, señala, se cerró ayer debido a la urgencia, son dineros que no se habían usado vencen este mes, son quince pantallas con un valor total de \$41.055.000.-

Concejal Reyes, pregunta, ¿Cuándo estarán instaladas las pantallas?

Pablina Bustamante, responde, para la empresa que postuló tiene un periodo de quince días para la instalación, desde que se envía la orden de compra se cuentan veinticuatro horas.

Alcalde, presentación y aprobación contrato licitación n°439-57-LE24 para la adquisición pantallas interactivas, Liceo Polivalente, Eugenio Tagle Valdés, Lo Valdivia, José Canepa Vacarezza y Santa Emilia.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Contrato de Licitación N° 439-57-LE24 para Adquisición de Pantallas Interactivas, al Liceo Polivalente, Eugenio Tagle Valdés, Lo Valdivia, José Canepa Vacarezza y Santa Emilia, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

10.- Incidentes

1.- Concejal Francisco Meléndez

- Me entregaron la información que solicité el día 2 de junio creo, pero me entregaron solamente una pequeña parte y la ley establece que son quince días, así que voy a seguir insistiendo en eso.
- Hay actividades que se han realizado por ejemplo: Día de Campo, Expo joven, eso es un programa no puede haber gasto con cargo a las actividades municipales, esos deben ser aprobados por el concejo y de esto no ha pasado absolutamente nada por el concejo (financiamiento, en que consiste) quiero reiterar que aquí se esta actuando al margen de la ley.

- La señorita o señora Jélica Cabrera, me envió hace unas semanas atrás por whatsapp una nota, quien me solicita un aporte, no tengo inconveniente en aportar a las instituciones, pero me dice que en el colegio falta hacer una mejora alrededor de M\$400.-, para amplificación algo así. Me pregunto porque he visto mucho a la señora Claudia Saiz, tomando fotografías en todo tipo de actividades, le terminamos el contrato porque era un gasto innecesario en educación ganaba más de M\$2.000.-, entonces ahí está el dinero, creo que no debemos abusar con la comunidad porque tienen que ellos andar buscando el dinero....

Concejal González, interviene, ganó un concurso don Francisco.

Concejal Meléndez, continúa, usted alcalde no ha informado nada.

Alcalde, responde, es un concurso que ganó ella.

Concejal Meléndez, en qué momento usted no ha informado nada.

Alcalde, interviene, cuando le entreguen la información que se la entreguen toda.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿Qué información me han entregado ustedes? ¡Absolutamente nada! Todo lo he solicitado por escrito.

Concejal Francisco Meléndez

- ¿Quién es el administrador municipal?

Alcalde, responde, no hay administrador.

Concejal Meléndez, he sabido que don Eric Juica ha estado en reiteradas oportunidades en el municipio. ¿Sigue contratado o no sigue contratado?

Alcalde, responde, ese cachito lo dejó usted...

Concejal Meléndez, interviene, no lo traje yo alcalde, usted lo contrató como administrador municipal...

Alcalde, usted lo trajo como jurídico.

Concejal Meléndez, responde, fue a petición de don Cristian Retamal, quien dijo que era amigo de él...

Alcalde, interviene, se acordó de don Cristian ahora.

Concejal Meléndez, continúa, a petición de él lo contratamos como un buen abogado para defender las causas, pero a fin de año estas seguían sin avanzar, por tanto se le terminó el contrato y

posteriormente usted lo contrató como administrador municipal, ¡así que no me venga a decir que fui yo quien lo contrató! Quiero saber si sigue contratado o no. ¿Sigue contratado en el municipio en alguna área?

Alcalde, responde, tengo que responderle por escrito.

Concejal Francisco Meléndez

- También sé que hay una asesoría jurídica de Juica Ltda., no sé qué nombre tiene, que asesora y lleva las causas municipales, si él es administrador municipal no puede tener una empresa contratada por la municipalidad, eso es una irregularidad falta a la probidad. Solicito que me respondan si sigue contratado el señor Juica, porque se hizo una declaración pública donde se decía que ya no trabajaba en la municipalidad.

Alcalde, responde, y el contrato de los Jaime.

Concejal Meléndez, responde, que tiene que ver Los Jaime, esos los contrató el alcalde anterior, los desvinculé en marzo del año pasado, fueron contratados por don Martín Arriagada, usted lo debería saber.

2.- Concejal Marcelo Ahumada

- Este es un edificio público donde puede venir cualquier persona, si viene el señor Juica independiente esté o no esté trabajando, creo que no se le puede cerrar las puertas a nadie eso se tiene que saber.
- Voy a seguir insistiendo con este tema porque creo que es preocupante, el tema de las platas del Royalty minero, no fue ingresado, no fue ingresado como Royalty, no hubo rendición, no hubo información de cómo serían gastados esos dineros, como dijo el concejal Quiroga son para progreso veredas y no para pagar deudas anteriores; por tanto, sugiero que se hagan los sumarios correspondientes alcalde, también voy a solicitar que Contraloría haga los sumarios que corresponden, porque hubo una falsificación de nombre para estos dineros que ni siquiera existían.
- Solicito comparación de sueldos administrativos en el periodo 2022 que estaba don Martín Arriagada, DIDECO y Administrador Municipal, y también quiero que se compare con el 2023 con la elevación de sueldo de DIDECO y Administrador Municipal, encuentro que el incremento fue demasiado.

- A la comunidad que tengan unas felices fiestas y decirles que vamos a estar pendiente con lo que está pasando con el CESFAM, para solucionar luego ese tema y vuelva el servicio de salud a trabajar normalmente.
- Las dos presentaciones que hizo para bajar mi candidatura don Floriano, fueron rechazadas por el Tribunal Electoral.

3.- Concejal Germán Reyes

- Los amigos de Villa Alegría señor presidente le hacen un recordatorio, ellos ingresaron una solicitud el 6 de junio 2024, para comprar cincuenta metros de malla y 25 polines para cerrar todo el entorno, a la fecha no han tenido respuesta.
También solicitaron bekron para pegar la cerámica y así poder terminar la sede.

Secretario Municipal(s), responde, llegaron están en bodega.

Concejal Germán Reyes

- No me han llegado las conciliaciones bancarias.
- Estado actual de la Corporación Cultural de la comuna, necesito lo antes posible.
- Reiterar presidente la plazoleta Carlos Condell.
- Análisis químico de agua del pozo profundo del sector El Durazno.

Secretario Municipal(s), con respecto a la plazoleta Carlos Condell, con Angélica Méndez, tenemos casi terminada la documentación para hacer la reevaluación del GORE.

Con respecto al agua del sector El Durazno, se hicieron tres análisis falta que llegue sólo uno, cuando estén todos estará la gama de ensayo para hacer la prueba del agua potable.

Concejal Germán Reyes

- Que sucede con la compra del polideportivo sector Colín, la SUBDERE iba a rendir un documento para la implementación, ¿en que quedó eso señor presidente?

Alcalde, responde, no había nada, recorrimos todo fuimos a Santiago, con lo único que nos podrían ayudar es con plata para vivienda bajo un proyecto, pero no tenemos factibilidad de agua de Sagrada Familia, no había nada estaban vendiendo puro humo nomás.

Concejal Reyes, para que sepa la comunidad se formó un castillo de nieve.

Concejal Germán Reyes

- Llegó el oficio n°827 por seguridad pública con motivo de fiestas patrias, este viene del Delegado Presidencial don Humberto Aqueveque Díaz, ¿a qué corresponde eso?

Alcalde, responde, son las recomendaciones, estamos en un plan de trabajo con carabineros y seguridad, estamos pidiendo más apoyo policial

Concejal Germán Reyes

- Lo último señor presidente lo conversaba con mis queridos colegas, tomar un acuerdo para cambiar el concejo del día 17 de septiembre, para el día 24 de septiembre...

Alcalde, interviene, no tengo problema.

Concejal Meléndez, interviene, tomemos el acuerdo de inmediato porque habrá varias actividades ese día.

4.- Concejal Alen Quiroga

- El otro día estuve en la procesión de Santa Rosa, con el empresario don Sebastián Astaburuaga, quien recaló en la disponibilidad que tiene en ceder metros donde está la curva del disco PARE hacia su casa, inclusive el que está camino al colegio también es de él, por si a futuro sale un proyecto de ciclovía para mejorar ese acceso.
- Me gustaría saber el estado actual de la cuenta n°1150803001000, en que situación está si se movieron los dineros de esa cuenta.
- En qué situación se encuentra la DIDECO a la fecha lleva cuarenta y cinco días de licencia, a lo que voy, sé que son cargos de confianza, la persona que está a cargo en este momento

no ha tenido un mal desempeño, tengo un documento que está en la página de transparencia donde recibió un pago no menor y el profesional en este momento...

Alcalde, interviene, no lo tengo bien claro pero después de cuarenta y cinco días el profesional lo puede recibir, va muy bien el departamento con el señor Ítalo, esperar que la DIDECO se recupere nomás y desearle lo mejor.

Concejal Alen Quiroga

- He recibido buenos comentarios del profesional Rosales, quien está atendiendo en La Isla.

Alcalde, es la misma labor que cumple la señora Pelu en Villa Prat, se van a enojar los funcionarios porque como son pocos y están a contrata van a tener que llevar caja de tesorería para que puedan recibir plata.

5.- Concejal Luis González.

- Como el colega Morales me pidió el informe del curso que fuimos a Santiago, para que sea leído, si quiere que exponga no tengo ningún problema, se lo entregué a Miguel, para que no digan que fuimos a puro pasear.
- Quiero destacar el apoyo que tuvo la orquesta juvenil acá en la comuna de Sagrada Familia, de la cual sólo dos concejales se ovacionan, sin embargo eso es aprobado por todo el concejo municipal, incluido de repente el alcalde, el concejal Quiroga en ese momento no estaba pero si hubiese estado también votaría a favor.
- En conversación que tuve la semana pasada con la gobernadora, dijo que apura el proceso del camión limpia fosa y la ambulancia para Villa Prat.
- Me preocupa alcalde la entrada de Los Quillayes, está muy sucia sería bueno que fueran a limpiar de áreas verdes porque también necesitamos que crezca no solamente algunos sectores.

6.- Concejal Guillermo Morales

- Señor alcalde cuando usted de su cuenta diga el sector que visitó, por ejemplo estuve en Santa Emilia, a que fue, si adquirió algún compromiso porque a nosotros también nos

gustaría saber, está bien que esté en terreno pero debe informar al concejo lo que usted hace.

Alcalde, tiene toda la razón colega dejo una ventana abierta para que me pregunten, es muy poco en lo que me comprometo porque prefiero ir solucionando de a poco las cosas.

Concejal Guillermo Morales

- Como concejo debemos ir mejorando el nivel de comunicación, porque la forma en que se trataron denante no puede ser, porque si nos comparamos con aquellos que son un poquito menos estudiado que nosotros o que no son tan educados, debemos nivelar hacia arriba, porque para la comunidad estas reuniones pueden ser tediosas y no quieren escuchar cosas que no los llevan a ningún lado. Esto lo digo porque me lo han mencionado en algunas oportunidades, que alegamos sin sentido. Me gustaría que de aquí en adelante hagamos el esfuerzo, quizás no somos tan cultos pero nivelemos hacia arriba.
- Le mencioné al señor Gutiérrez sobre el monolito de Lautaro, estamos próximos a las fiestas patrias donde nos va a visitar mucha gente, hay que echarle una arregladita porque está roto hace mucho rato.

Concejal González, señala, cuando pasó eso colega Morales informé a las personas que camión había sido pero no hicieron nada.

Alcalde, solicita, cambiar la fecha del concejo ordinario del 17 de septiembre para el día martes 24.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Décimo Segundo y Último de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para realizar la sesión ordinaria n°422 el día 24 de septiembre del 2024, debido a las diferentes actividades de fiestas patrias que se realizarán el día 17 del presente mes en los sectores de la comuna, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Alcaldía de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S) (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Alcalde, nos llegaron dos vehículos de seguridad para que nos saquemos una fotito para el recuerdo.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
420° Sesión Ordinaria
Martes 3 de septiembre de 2024

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de las Bases de actividad Fiesta de la Chilenidad Sagrada Familia Emprende 2024, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Programa de Fomento Productivo de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA, cédula nacional de identidad N° 11.456.158-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-88-LE24 "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLAZA DE SAGRADA FAMILIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Contratación de Servicios Jurídicos para el Marco de Programa Comunitario denominado “Sagrada Familia Compromiso Ambiental”, según presentación realizada por don Jorge Cañete Morales, profesional de la Dirección de Servicios Generales, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Servicios Generales Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para la Junta de Vecino N°11 Emilio Cárcamo Botello del sector Lo Valdivia, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Centro de Acción de la Mujer Amatista, por un monto de M\$1.000.- (Un millón de pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Club Deportivo Atlético y Social La Pobla, por un monto de \$299.800.- (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Consejo de Desarrollo Local, Centro Salud Familiar de la comuna de Sagrada Familia, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Comité Solidario Cordán, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Club Deportivo Tenis de Mesa Lo Valdivia, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal para el Taller Femenino Bandera, por un monto de M\$300.- (Trescientos mil pesos), en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Subvenciones Municipales, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Contrato de Licitación N° 439-57-LE24 para Adquisición de Pantallas Interactivas, al Liceo Polivalente, Eugenio Tagle Valdés, Lo Valdivia, José Canepa Vacarezza y Santa Emilia, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Décimo Segundo y Último de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para realizar la sesión ordinaria n°422 el día 24 de septiembre del 2024, debido a las diferentes actividades de fiestas patrias que se realizarán el día 17 del presente mes en los sectores de la comuna, en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 420° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Alcaldía de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a tres días de septiembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:50 horas del día martes 03 de septiembre de 2024.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/ach

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°420°.

